

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22158 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 125/2011, referente al concursado "Ciudad del Transportes Porto Carrero, S.L.", con CIF B-04302071, se ha dejado sin efecto la Junta de acreedores que se encontraba señalada el día 7 de septiembre de 2012, a las once horas, señalándose para su celebración el próximo día 28 de septiembre de 2012, a las once horas, en sala de vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Almería, 14 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120046608-1